



Comunicado de prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
30 de enero de 2012
www.senadopr.us

Senado aprueba programa de orientación y ayuda para mujeres maltratadas extranjeras

(Maestros obtendrán educación continua sobre condiciones especiales en estudiantes)

El Capitolio – El Senado aprobó hoy una medida del líder del Alto Cuerpo Thomas Rivera Schatz, que brinda educación y protección a las mujeres inmigrantes que sufren de violencia doméstica en el País. De igual forma, quedó aprobado un proyecto de Ley para que los maestros obtengan un certificado de Educación Continua sobre condiciones que inciden en el aprendizaje de los estudiantes.

El **Proyecto del Senado 2264**, de la autoría Rivera Schatz y la senadora Evelyn Vázquez Nieves, encomienda a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, en coordinación con el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico, establecer el "Programa de Prevención de la Violencia Domestica en la Mujer Extranjera Residente en Puerto Rico" así como la implementación de campañas educativas a esos fines.

Según la Exposición de Motivos del proyecto de ley, se estima que un 60% de mujeres son víctimas de maltrato físico o emocional por parte de sus parejas y cuya incidencia aumenta entre los 25 y 30 años de edad, “este panorama se complica más aún, al encontrarnos con mujeres extranjeras que residen legalmente en Puerto Rico las cuales desconocen totalmente sus derechos, desconocen las leyes disponibles, desconocen a qué agencias del orden público recurrir en caso de ser víctimas de violencia doméstica, desconocen los procesos para querrellarse, en fin desconocen los recursos que se ofrecen para protegerlas y salvaguardar la vida y seguridad de éstas”.

El informe positivo sometido por la Comisión de Asuntos de la Mujeres, que preside Vázquez Nieves, establece que tanto la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) como el

Departamento de Estado avalaron la medida. En su ponencia ante la Comisión, el Departamento de Estado expresó que apoya la medida pues el objetivo de la misma es cónsono con la política pública del Departamento al enfocarse la misma en “que las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico atiendan en igualdad de condiciones a todos los residentes de Puerto Rico, sean ciudadanos de los Estados Unidos o de países extranjeros, y que se maximice la eficiencia al brindar los servicios que el gobierno ofrece a la ciudadanía.”

Según estadísticas del Centro para la Mujer Dominicana, entre 2,500 y 3,000 féminas extranjeras son víctimas de violencia domestica cada año. El 60% de éstas son indocumentadas. Otra estadística afirma que el 80% de las versiones de las mujeres extranjeras que van a buscar ayuda luego de ser agredidas física, verbal o emocionalmente, son puestas en duda pues las autoridades o agencias “entienden que es una forma de conseguir la residencia legal en el país” señala el artículo.

Por otro lado, la Cámara Alta aprobó el **Proyecto del Senado 435**, radicado por el ex presidente del Senado Antonio Fas Alzamora, que dispone que la Secretaría Asociada de Educación Especial provea los recursos para que los maestros de escuelas públicas obtengan una Certificación de Educación Continua sobre condiciones que inciden en el aprendizaje estudiantil, tales como déficit de atención, trastorno oposicional desafiante, autismo, dislexia, depresión, entre otras y alternativas existentes para manejar efectivamente estas condiciones en el salón de clase.

Con la aprobación de esta medida se establece que la Secretaría Asociada diseñará un programa educativo para personal docente, que contemple no menos de 12 créditos de educación continua. El diseño del currículo educativo contará con el asesoramiento de la Asociación de Psiquiatras, organizaciones que prestan servicios a niños de educación especial, tales como el Comité Timón de Padres y Madres de Educación Especial, la Asociación Latinoamericana de Déficit de Atención (ALDA), el Capítulo de Puerto Rico de Déficit de Atención (CHADD, por sus siglas en inglés) entre otras.

El Senado aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 2105**, presentado por la senadora Luz arce Ferrer, enmienda la “Ley Orgánica de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico”, para reorganizar sus funciones, disponer el pago de las dietas a sus miembros y nombramiento de su Directo Ejecutivo, así como las asignaciones presupuestarias para sus operaciones.

El **Proyecto de la Cámara 507**, aclara que Bo. Palo Seco que ubica en el Municipio de Toa Baja, es una zona de interés turístico dentro del concepto y para los propósitos de la Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada; y para ordenara la Compañía de Turismo a establecer un plan estratégico de fomento y promoción turística para el Bo. Palo Seco que ubica en el Municipio Toa Baja.

El **Proyecto de la Cámara 3715**, enmienda el Código Civil de Puerto Rico a los fines de derogar la tercera oración del Artículo 239 y añadirla como segundo párrafo del Artículo 237.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 48**, solicita a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estudiar la posibilidad de denominar la Carretera Estatal PR-188, desde su intersección con la Carretera Estatal PR-3, jurisdicción del Municipio de Canóvanas, hasta su intersección con la Carretera Estatal PR-187, en el Municipio de Loíza, con el nombre “Don Luis A. Ferré”.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1027**, reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad \$5,001.60 provenientes la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para realizar trabajos de rotulación y otras mejoras en el mini estadio de béisbol La Dolores, en el Municipio de Río Grande y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La Cámara Alta recibió informes de las siguientes medidas

Un informe parcial de la **Resolución del Senado 1134**, radicado por el portavoz de la mayoría Lawrence Seilhamer Rodríguez, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación en relación al alegado mantenimiento inadecuado que actualmente se le brinda al Sistema de Transportación del Tren Urbano.

El Senado reconsideró los siguientes proyectos

El **Proyecto del Senado 1602**, radicado por Rivera Schatz, enmienda la “Ley para Crear el Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico” para apoyar y promover la creación y protección de la Propiedad Intelectual, así como la educación a esos efectos y modifica los requisitos para los miembros del Consejo de Fiduciarios del Fideicomiso.

El **Proyecto del Senado 1884**, de la autoría del senador Luis Daniel Muñíz Cortés, declara política pública del Gobierno de Puerto Rico, que las entidades gubernamentales puedan realizar contratos de arrendamientos de locales con otras entidades gubernamentales a los fines de reducir el costo de arrendamiento.

El Senado receso sus trabajos a las 3:07 y decidió reanudar los mismos el próximo jueves 2 de enero a las 11:00 a.m.

ET/ynv/lac